

AÑO

2019

EXPEDIENTE

Nº

18.020/2019

CAUSANTE:

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO:

OSRA Nº 114/21 - CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA

AGREGADOS:

CUERPO III



UNIVERSIDAD NACIONAL

RESOLUCION R-Nº 1390-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 04 NOV 2021

Expte. N° 18.020/19

VISTO la Resolución R-Nº 505-2021 por la que se adjudica a la firma SER-MAN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70004072-7, con domicilio en Los Carolinos N° 360, de esta ciudad, la Contratación Directa N° 58/19 para la Ejecución de la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE en fs. 373 el Ing. Jorge BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, solicita que se declare fracasada y se deje sin efecto la licitación de la obra mencionada, en virtud de la nota, de fs. 370, presentada por la empresa SER-MAN S.R.L que renuncia a la misma, atendiendo al tiempo transcurrido desde la presentación de la oferta y la fecha de adjudicación.

QUE asimismo, el Ing. BERKHAN informa que consultada la otra empresa oferente manifiesta la imposibilidad de mantenimiento de la oferta a la fecha por lo que indica que debe convocarse a un nuevo llamado con presupuesto actualizado.

QUE a fs. 379 obra nota N° EYP-21-00040, por la que se eleva el nuevo Legajo Técnico completo actualizado con un presupuesto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 1.393.000,00) para la nueva convocatoria.

QUE la obra de referencia se define como tal, respondiendo a esquemas técnicos constructivos y funcionales, según los requerimientos surgidos de la estructura académica de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, que se han establecido para el presente proyecto, que cumple en un todo con el Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y demás normativa vigente.

QUE se propone el reemplazo de las canaletas existentes en el Edificio de Química perteneciente a la mencionada Facultad, extrayendolas y trasladandolas fuera del complejo, la provisión y montaje de las nuevas canaletas, junto con los embudos para desagüe pluvial de cubierta metálica, y todos los trabajos necesarios para la correcta evacuación de las aguas de precipitación, debiendo asegurar la resistencia y correcto funcionamiento de las tareas realizadas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a la afectación de fondos por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$1.443.877,00), según consta en PrAC N° 123/2019, de fs. 386.

QUE a fs. 389, la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad, mediante Providencia N° 2.275/21 recomienda ejecutar la obra de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 inciso C segunda parte de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, fundamentando la aplicación de dicho artículo en el contexto económico imperante con un incremento constante en el nivel general de precios, lo que provoca un perjuicio financiero al erario público, exigiendo una pronta ejecución.

QUE los trabajos a realizarse tienden a la satisfacción de servicios de orden social impostergable, razón por la cual configura este caso la excepción prevista en el artículo 9 c) segunda parte de la Ley 13.064.

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ



RESOLUCION R-Nº 1390-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.020/19

QUE ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, tomó intervención mediante Dictamen N° 20.431, adjunto en fs. 395.

Por ello, atento a lo aconsejado por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA en fs. 398, y en uso de las facultades que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar fracasada la Contratación Directa N° 58/19, adjudicada por Resolución Rectoral N° 505-2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS que rola a fs. 378 y llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021, para la Ejecución de la Obra N° 114/21 - CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUÍMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 1.393.000,00), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2021 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca Central - 2º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 – SALTA.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Avda. Bolivia 5150 – SALTA.

ARTÍCULO 5º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación según se detalla a continuación:

TITULARES

- Cra. Patricia NAYAR, Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera.
- Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente Alejandro LOBO, Director a/c de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Arq. Darío Rosciano, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras.

SUPLENTE

- Ing. Marcos CELEDÓN, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Arq. Gustavo BARANOVSKY, Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Ing. Nora HERRERA, Dirección de Construcciones y Mantenimiento
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 6º.- Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 1.443.877,00) en las Partida que se detallan a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

ES COPIA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Expte. N° 18.020/19

- R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 493.877,00
- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 950.000,00

ARTICULO 7º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 13 90-2021

[Signature]
ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección General Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1730-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 29 DIC 2021

Expte. Nº 18.020/19 (C. I, II y III)

VISTO estas actuaciones y la Resolución R - Nº 1390-21, por la cual se aprueban Pliegos y se llama a Contratación Directa Nº 07/21, para Ejecución de la Obra Nº 114/21 - CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha efectuado la apertura de una (1) oferta presentada, en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado, detallando a continuación las mismas:

DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ	\$ 1.708.499,38
--------------------------	-----------------

QUE a fs. 467/468, obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, donde expresa que se analizó la documentación de las empresas, la reglamentación vigente, los antecedentes de las mismas y sus capacidades financieras, y se arribó a la conclusión de que el oferente cumple con los requisitos y condiciones en los aspectos técnicos, legales y financieros.

QUE asimismo analizadas las ofertas económicas y en virtud del artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales y artículo 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la mencionada Comisión de pre-adjudicación recomienda: Adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2021 a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, para la Ejecución de la Obra Nº 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 1.708.499,38), en un todo acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y certificado para licitar emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.

QUE a fs. 470 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar ampliación de la imputación y afectación del gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 38/100 (\$ 1.759.376,38), según consta en PrAC Nº 123/2019 .

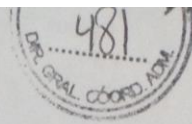
QUE Asesoría Jurídica, en fs. 478, tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 20.612 sin objeción que formular.

QUE resulta de aplicación el artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales que rige la presente Contratación.

Por ello, según lo indicado por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
DIRECC. GRAL. DE COORD. ADM.
UNSA



Expte. N° 18.020/19 (C. I, II y III)

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a la firma DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ, C.U.I.T. N° 27-20247115-9, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 1.708.499,38), en un todo de acuerdo a su oferta y por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 1.708.499,38), en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad, para el corriente Ejercicio:

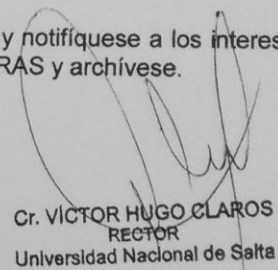
- R.0020.012.014.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 493.877,00
- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 1.265.499,38


ARTÍCULO 3°.- Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, formalizará el Contrato de Ejecución de Obra con la firma adjudicataria.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS y archívese.

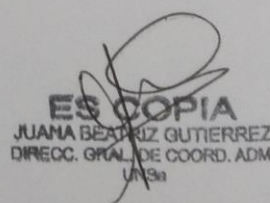
U.N.Sa.


 Cr. DIEGO SIBELLO
 Secretario Administrativo
 a/c Secretaría General
 Universidad Nacional de Salta


 Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
 RECTOR
 Universidad Nacional de Salta


 Cra. PATRICIA A. NAYAR
 Subsecretaria Adm., Contable y Financiera
 a/c Secretaría Administrativa
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1730-2021


ES COPIA
 JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
 DIRECC. GRAL. DE COORD. ADM.
 U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –Edif. Biblioteca 2º piso-SALTA-
Tel.4-258689

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA	
TÍTULO	PLIEGO DE ESTILOS
IMPUESTO	10.300
FECHA DE VIGENCIA	25-02-2022
OBLIGACION	2458531
Nº	INTERVENCIÓN
PARTIDO CONTABLE AL CORRESPONDIENTE (Folio de Estampilla Fiscal)	



Expte. N° 18.020/19 (cuerpo I, II y III)

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

-----Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con domicilio en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, República Argentina, representada en este acto por la Sra. Vice Rectora, Dra. Graciela del Valle MORALES, DNI N° 11.283.947, en adelante “LA UNIVERSIDAD”, por una parte y por la otra la firma el Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, DNI N° 14.670.081, Socio Gerente de la firma Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, con domicilio en calle Los Carolinos N° 360 de esta ciudad, a quien en adelante se designará como el “CONTRATISTA”, han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA, bajo las siguientes Cláusulas:

PRIMERA : El “Contratista” se compromete a Ejecución de la Obra N° 114-21 CAMBIO DE CANALETAS-EDIFICIO DE QUIMICA-FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de esta Universidad, Expediente N° 18.020/19, que fuera licitado el día 19 de Noviembre de 2021 a las 11:00 hs. en un todo de acuerdo a detalles contenidos en Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, Generales, Planos y demás documentación que ha tenido a la vista al confeccionar la propuesta para la Contratación Directa N° 07/21.-----

SEGUNDA: Toda la documentación enumerada en las cláusulas precedentes, forman parte del presente Contrato -----

TERCERA: El “Contratista” declara haber examinado el terreno donde se realizarán los trabajos, así como los cómputos métricos, pliegos y demás documentación que sirvieron de base para la ejecución de los mismos. Queda obligado al cumplimiento y fiel observancia de leyes, decretos, impuestos y demás disposiciones legales y Reglamentaciones Vigentes.

CUARTA: El importe convenido para la ejecución de la Obra asciende a la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 38/100 (\$ 1.708.499,38), cantidad que “LA UNIVERSIDAD”, abonará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -Edif. Biblioteca 2° piso-SALTA-
Tel.4-258689

QUINTA: El plazo de ejecución de la Obra será de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de inicio de la Obra, el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles de firmado el Contrato.-----

SEXTA: El "Contratista" se compromete a realizar los trabajos de obra mediante el Sistema de Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado, en un todo de acuerdo a lo establecido en Pliego Licitatorio y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 13.064 de Obras Públicas.-----

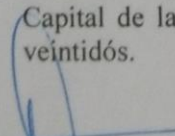
SÉPTIMA: En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el "Contratista" hace entrega de una Póliza de Caucción N° 000018118 de Aseguradora Nivel Seguros, debidamente sellada en Garantía de Ejecución de Contrato por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 85.425,00), importe correspondiente al cinco por ciento (5%) del total adjudicado.

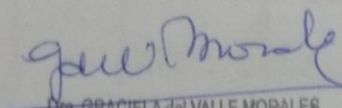
OCTAVA: La recepción definitiva de los trabajos motivo del presente Contrato, no libera al "Contratista" de las responsabilidades descriptas en los artículos 1.050, 1.052 y 1.251 al 1.277 inclusive, del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994; como así también queda sujeto a las normas que sobre responsabilidad civil establece dicho Código.-----

NOVENA: REDETERMINACION DE PRECIOS: Se regirá por el Decreto PEN N° 691/2.016 El Porcentaje de Adecuación Provisoria de precios serán equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90%) de la variación de referencia (Art. 23) El Porcentaje de Adecuación se aplicará sobre el Monto del Certificado de avance, neto de anticipo (Art. 13 y 24). Los precios o índices de referencia a utilizar para la determinación de la variación de cada factor que integra los ítems del contrato, serán los emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), o en el caso de ser necesario, por los emitidos por la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Salta...-----

DECIMA: En caso de controversia ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Salta -----

-----En prueba de conformidad con lo establecido en este Contrato, ambas partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta-Capital de la provincia del mismo nombre a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintidós.


DANIELA RODRIGUEZ
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
M.C.P. 3897 - M.M. 2636


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
 Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
 Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

Salta, 16 de febrero de 2022.-

Expte. N° 18.020/2019 (Cp. I, II y III).-

Contratación Directa N° 07/2021.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

Habiéndose consolidado el Contrato de Locación de la
 Obra 114-21 - Cambio de Canaletas - Edificio de Química, **se elevan las
 presentes actuaciones a la Secretaria de Obras, Servicios y
 Mantenimiento.-**

Atentamente.-

[Handwritten signature]
 LIC. GONZALO G. BARRIO
 a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
 D.G.A. - U.N.Sa.

Universidad Nac. de Salta
 D.G.O y S.
 Mesa de Entradas
 Entró Salto: 16 / 02 / 22
 Firma: *[Signature]*

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 16 FEB 2022
 Horas: 12:00 Fe: 502
 Recibido: *[Signature]*



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 03 de marzo de 2022

Salta, 03 de Marzo de 2022

Res. N° 014-DGO/S-2022

EXpte. N° 18.020/19

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento

Ing. Vicente A. Lobo

S _____ / _____ D

CONSIDERANDO:

Que la Ordenada Salta Anteproyecto de Presupuesto N° 01 recibida en fecha 24 de febrero de 2022, en el primer Certificado de Obra...

Ref. Obra N°: 114-21
Cambio de Canaletas – Edificio de Química
Facultad de Ciencias Exactas
Contratista: Daniel Rodriguez
Expte. N°: 18.020/19

Por la presente elevo Anticipo N°1 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-

Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

3/2/22

Ing. VICENTE A. LOBO
D. de Constr. y Mantenimiento
D. de Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 03 de marzo de 2022.-

Res. N° 015-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.020/19

VISTO:

La Res. R. N° 1730/21 por la cual se adjudica la Obra N° 114/21 - "CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS" de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido N° 01 recibida en fecha 24 de febrero de 2022, correspondiente al Primer Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N°18.236, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 611.967,00 (Pesos seiscientos once mil novecientos sesenta y siete con 00/100).-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 611.967,00 (Pesos seiscientos once mil novecientos sesenta y siete con 00/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 015-DGOyS-2022

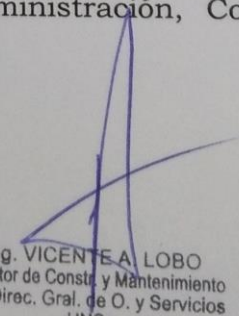
EXPTE. N° 18.020/19

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 611.967,00 (Pesos seiscientos once mil novecientos sesenta y siete con 00/100), a la Empresa Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, con domicilio en CALLE Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta – Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 10 de marzo de 2022.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N°18.236, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$611.967,00 (Pesos seiscientos once mil novecientos sesenta y siete con 00/100).-, será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Primer Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

**RODRIGUEZ DANIEL
ALBERTO**

B

COD. 006

FACTURA



Razón Social: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

Domicilio Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000213

Fecha de Emisión: 23/02/2022

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	ANTICIPO FINANCIERO - Obra : Cambio de canaletas - Edificio de Química	1,00	otras unidades	611967,00	0,00	0,00	611967,00

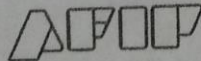
PAGADO
TESORERÍA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	611967,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	611967,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72081506430793

Fecha de Vto. de CAE: 05/03/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

X

RECIBO

ALBERTO RODRIGUEZ
Construcción de Obras Civiles

N° 0003- 00000033



Carrollinos 360 - 4400 Salta

FECHA 17 03 2022

C.U.I.T. 20-14670081-1 * Act. Económicas 20-14670081-1
Inicio Actividad 04/2014

RESPONSABLE INSCRIPTO

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolívar 5150

Localidad: Salta

EXENTO	NO RESP.	CONS. FINAL	RESP. INSC.	RESP. MONOTRIB.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.U.I.T. N° 30-58676257-1

Recibí (mos) la suma de Pesos seiscientos once mil nove-
cientos sesenta y siete con 00/100

en Efectivo N° transferencia c/Banco Nación
Cheque

en concepto de Anticipo financiero N°1 - Obra 114/21
Cambio de cañales - Factura 0005-213

Retenciones: Ganancias \$ 8771,76

IVA \$ 53.104,57

Ing. Bruta \$ 7586,37

transferencia \$ 542.504,30

TOTAL \$ 611.967,00

Firma

Aclaración Ing. Daniel Rodriguez



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

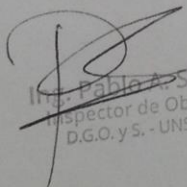


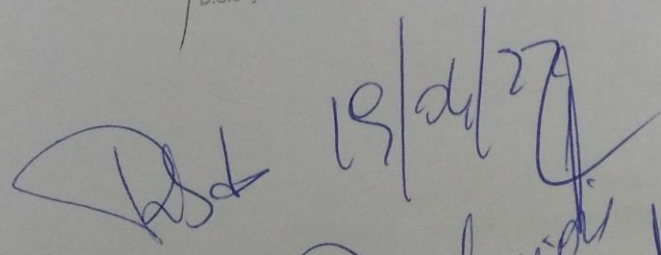
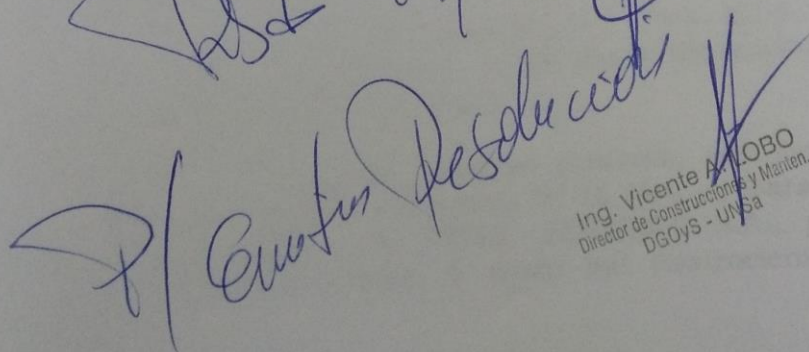
Salta, 19 de abril de 2022

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 114-21
Cambio de Canaletas – Edificio de Química
Facultad de Ciencias Exactas
Contratista: Daniel Rodriguez
Expte. Nº: 18.020/19

Por la presente elevo Certificado Nº1 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 19 de abril de 2022.-

Res. N° 043-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.020/19

VISTO:

La Res. R. N° 1730/21 por la cual se adjudica la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS – EDIFICIO DE QUIMICA – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de la Universidad Nacional de Salta, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 19 de abril de 2022, Certificado de Obra N° 01, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°1, asciende al importe de \$ 877.620,20 (Pesos, ochocientos setenta y siete mil seiscientos veinte con 20/100).-

Que por Resolución N° 015-DGOyS-22, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra, la suma de \$ 611.967,00 (Pesos seiscientos once mil novecientos sesenta y siete con 00/100).-

Que de acuerdo al Art. N° 28, del Pliego de Condiciones Particulares, corresponde descontar del Certificado, lo otorgado en concepto de Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 1.730/21 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 1.708.499,38 (Pesos, un millón setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 38/100).-

Que el Certificado de Obra N°01, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Empresa presenta, con fecha 19 de abril de 2022, Póliza de Seguro de Caucción N° 18.404, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$85.425,00 (Pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con 00/100).-

Res. N° 043-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.020/19

Que la Contratista presenta con fecha, 13 de abril de 2022, Factura "B" N° 00005-00000220, por la suma de \$ 265.653,20 (Pesos, doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con 20/100).-

Que por Res. R. N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 01, presentado por la Firma Rodríguez, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el importe de \$ 877.620,20 (Pesos, ochocientos setenta y siete mil seiscientos veinte con 20/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 265.653,20 (Pesos, doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con 20/100), a la Firma Rodríguez, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 26 de abril de 2022.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 18.404 de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 85.425,00 (Pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
1/c Direc. Gen. de O. y Servicios

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA



Razón Social: RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Domicilio Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

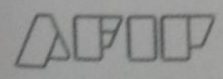
Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000220
Fecha de Emisión: 12/04/2022
CUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Código: 30586762571
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento
Condición de venta: Contado
Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Artículo	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado N°1 - Obra : Cambio de Canaletas Edificio Química	1,00	otras unidades	265653,20	0,00	0,00	265653,20

PAGADO
TESORERÍA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	265653,20
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	265653,20



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 21 de abril de 2022

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento

Ing. Vicente A. Lobo

S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 114-21

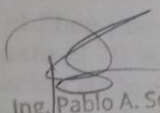
Cambio de Canaletas – Edificio de Química

Facultad de Ciencias Exactas

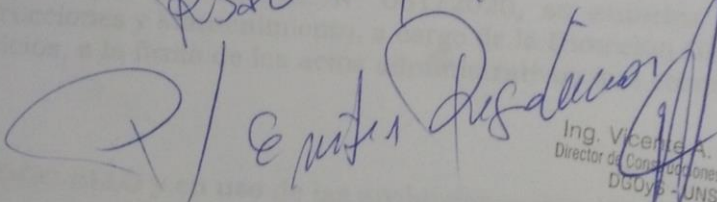
Contratista: Daniel Rodriguez

Expte. Nº: 18.020/19

Por la presente elevo Anticipo Nº2 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Pablo 21/04/22


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
D.G.O. y S. - UNSa

Salta, 21 de abril de 2022.-

Res. N° 048-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.020/19

VISTO:

La Res. R. N° 1730/21 por la cual se adjudica la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de la Universidad Nacional de Salta, en la Ciudad de Salta, y

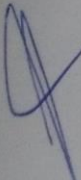
CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido N° 05 recibida en fecha 19 de abril de 2022, correspondiente al Segundo Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N°18.415, en Garantía de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 554.000,00 (Pesos quinientos cincuenta y cuatro mil con 00/100).-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 67 % (sesenta y siete por ciento) resultando la suma de \$ 554.000,00 (Pesos quinientos cincuenta y cuatro mil con 00/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

 POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 048-DGOyS-2022


EXPTE. N° 18.020/19

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 554.000,00 (Pesos quinientos cincuenta y cuatro mil con 00/100), a la Empresa Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, con domicilio en CALLE Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 28 de abril de 2022.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción N° 18.415, en Garantía de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 554.000,00 (Pesos quinientos cincuenta y cuatro mil con 00/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Segundo Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA



RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO
Comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 0000221
Fecha de Emisión: 12/04/2022

CUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

ante al IVA: IVA Responsable Inscripto

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

762571
ante al IVA: IVA Sujeto Exento

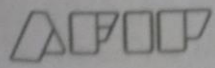
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Anticipo Financiero Certificado N°2 - Obra - Cambio de Canaletas - Edificio Química	1,00	otras unidades	554000,00	0,00	0,00	554000,00

PAGADO
TESORERÍA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	554000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	554000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 72151304343643

Fecha de Vto. de CAE: 22/04/2022

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

X

RECIBO



RODRIGUEZ
Division de Obras Civiles

N° 0003-

00000044

360 - 4400 Salta

FECHA

27 04 22

C.U.I.T. 20-14670081-1 * Act. Económicas 20-14670081-1
Inicio Actividad 04/2014

Universidad Nacional de Salta

Bolivia N° 5150

Localidad: Salta

NO RESP. CONS. FINAL RESP. INSC. RESP. MONOTRIB.

C.U.I.T. N° 3058676257-1

la suma de Pesos Dociientos sesenta y cinco
seisciento cincuenta y tres 20/100

N° Transferencia c/Banco Nación

Certificado N° 1 obra 114/21

cambio de canchales edificio Quimica

Retenciones Ganancia \$ 3.047,56

SVSS \$ 31.431,08

IVE 23.052,55

57.531,19

Transf. \$ 208.122,01

TOTAL \$ 265.653,20

Firma *[Signature]*

Aclaración *[Signature]*

IMPRIMAX
de Juan Andrés Blosier

C.U.I.T. N° 20-161283-46-1 Hab. Mun. 47592 N° 0003-00000001

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURAL

X

RECIBO



RODRIGUEZ
de Obras Civiles

N° 0003- 00000045

60 - 4400 Salta

FECHA (28) (04) (22)

C.U.I.T. 20-14670081-1 * Act. Económicas 20-14670081-1
Inicio Actividad 04/2014

SUBLE INSCRIPTO

Universidad Nacional de Salta

Bolivia N° 5150

Localidad: Salta

NO RESP.	CONS. FINAL	RESP. INSC.	RESP. MONOTRIB.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.U.I.T. N° 30-58676257-1

la suma de Pesos **Quinientos cincuenta y setromil**

Activo N° **Transferencia** c/Banco **Nación**

Concepto de **Anticipo financiero cert. N° 2**

OC N° 114/54 cambio de Canaletas -Ed. Quimica

Retenciones Ganancias \$ 7.813,62

SUSS 11.446,28

IUZ 48.074,38

67.334,28

Transferencia \$ 486.665,72

TOTAL \$ **554.000**

Firma *[Signature]*

Aclaración **Yoelie Salta**

IMPRIMAX
de Juan Andrés Blosier

C.U.I.T. N° 20-181283-98-1 Hab. Mun. 47582
Eral. Guemes 3213 * Tel. 421 4295
C.P.A. 4400810 * SALTA

N° 0003-00000001
N° 0003-00000050
IMPRESO: 06/2021

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR

AÑO

2019

EXPEDIENTE
18.020/2019

Nº

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBRA Nº 114/21 – CAMBIO DE CANALETAS – EDIFICIO DE QUÍMICA

AGREGADOS:

CUERPO IV



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



21/04/22



Universidad Nacional de Salta
General de Obras y Servicios
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax: 425-5429
Mail: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Rivadavia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversario de la UNSa - Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 13 de mayo de 2022

Director
Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
/ D

Ref.: Expte. N° 18020/19 OBRA N° 114/21
CAMBIO CANALETAS - EDIFICIO QUIMICA

Se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa Ing. DANIEL RODRIGUEZ:

- Resolución N° 059-DGOyS-22 correspondiente Certificado de Obra N° 2 por la suma de \$ 830.879,18 (Pesos: ochocientos treinta mil ochocientos setenta y nueve con 18/100) descontando un Anticipo Financiero por \$ 554.000,00 quedando un saldo a pagar por \$ 276.879,18 y Factura N° 00005-00000226.

Cordialmente.

Ing. MORA GRACIELA HERRERA
INSPECTOR de Obra
DGOyS - UNSa

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
de la Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
16 MAY 2022
HORA 12:00 FOLIO
RECIBIDO POR [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERIA GENERAL
16 MAY 2022
HORA 14:02 FOLIO 14
RECIBIDO POR [Signature]



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

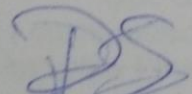



Salta, 13 de mayo de 2022

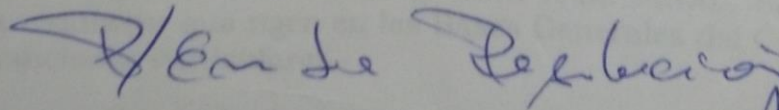
Al Director de la
 Dirección de Construcciones y Mantenimiento
 Ing. Vicente A. Lobo
 S_____/____D

Ref. Obra Nº: 114-21
 Cambio de Canaletas – Edificio de Química
 Facultad de Ciencias Exactas
 Contratista: Daniel Rodriguez
 Expte. Nº: 18.020/19

Por la presente elevo Certificado N°2 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.-


 Ing. Pablo A. Soría
 Inspector de Obras
 D.G.O.y.S. - UNSa

 53/05/22



Ing. Vicente A. LOBO
 Director de Construcciones y Manten.
 D.G.O.y.S. - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de mayo de 2022.-

Res. N° 059-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.020/19

VISTO:

La Res. R. N° 1730/21 por la cual se adjudica la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de la Universidad Nacional de Salta, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 10 de mayo de 2022, Certificado de Obra N° 02 FINAL, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°2 FINAL, asciende al importe de \$ 830.879,18 (Pesos, ochocientos treinta mil ochocientos setenta y nueve con 18/100).-

Que por Resolución N° 048-DGOyS-22, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra, la suma de \$ 554.000,00 (Pesos quinientos cincuenta y cuatro mil con 00/100).-

Que de acuerdo al Art. N° 28, del Pliego de Condiciones Particulares, corresponde descontar del Certificado, lo otorgado en concepto de Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 1.730/21 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 1.708.499,38 (Pesos, un millón setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 38/100).-

Que el Certificado de Obra N°02 FINAL, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caución N° 18.404, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$85.425,00 (Pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con 00/100).-

Que la Contratista presenta con fecha, 10 de mayo de 2022, Factura "B" N° 00005-00000226, por la suma de \$ 276.879,18 (Pesos, doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y nueve con 18/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

es. N° 059-DGOyS-2022

EXPTE. N° 18.020/19

Que por Res. R. N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 02 FINAL, presentado por la Firma Rodríguez, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 114/21 CAMBIO DE CANALETAS - EDIFICIO DE QUIMICA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el importe de \$ 830.879,18 (Pesos, ochocientos treinta mil ochocientos setenta y nueve con 18/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 276.879,18 (Pesos, doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta y nueve con 18/100), a la Firma Rodríguez, Daniel Alberto, con domicilio en Calle Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 23 de mayo de 2022.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 18.404 de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 85.425,00 (Pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caucción N° 18.415, en Garantía de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 554.000,00 (Pesos quinientos cincuenta y cuatro mil con 00/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Segundo Certificado de Obra.-

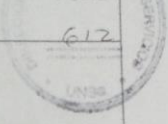
ARTICULO N° 05: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

**GUEZ DANIEL
BERTO**

B
COD. 006

FACTURA



GUEZ DANIEL ALBERTO

Dirección: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000226

Fecha de Emisión: 10/05/2022

CUIT: 20146700811

Ingresos Brutos: 20-14670081-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

Periodo Desde: 10/05/2022 **Hasta:** 10/05/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 10/05/2022

571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Regimen al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Método de Pago: Contado

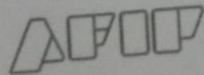
Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Equipamiento Final N°2 - Obra: Cambio Canaletas Edificio Química	1,00	otras unidades	276879,18	0,00	0,00	276879,18

PAGADO
RESERVA GRAL U.N.S.

Subtotal: \$	276879,18
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	276879,18

Pág. 1/1

CAE N°: 72191418567435
Fecha de Vto. de CAE: 20/05/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

X

RECIBO

RODRIGUEZ

Obras Civiles

N° 0003- 00000049



4400 Salta

FECHA 20 05 22

INSCRIPTO

C.U.I.T. 20-14670081-1 * Act. Económicas 20-14670081-1
Inicio Actividad 04/2014

Universidad Nacional de Salta

Salvia N° 5150

Localidad: Salta

CONS. FINAL RESP. INSC. RESP. MONOTRIB.

C.U.I.T. N° 30586762571

Unidad de Pesos **Doscientos setenta y ochocientos setenta y nueve**
8/100

N° Transf. c/Banco **Nación**

Certificado N° 2 Final Obra N° 14/21
Rio de Caneletas - Edificio de Química

Retenciones Ganancias: 32 33, 12

IVA 240 26, 71

SUSS 5720, 64

32.980,47

Transf: **243.898,41**

TOTAL \$

276.879,18

Firma

Aclaración

Sotelo Rodic

IMPRIMAX
de Juan Andrés Blosier

C.U.I.T. N° 20-18128346-1 Hab. Mun. 47582
Gral. Güemes 325 * Tel. 421 4295
C.P.A.4400BED * SALTA

N° 0003-00000001
N° 0003-00000050
IMPRESO: 06/2021

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR